

Palabras de Nicaragua
Debate sobre el Estado de Derecho en el Nivel Nacional e Internacional

Sexta Comisión, Naciones Unidas
Nueva York
17 de octubre, 2023

Señor Presidente,

1. Nuestra delegación desea sumarse a lo expresado por la delegación de Irán en nombre del Movimiento de Países No Alineados y de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de ONU.

2. Nicaragua reitera su compromiso con el Estado de Derecho, y su fortalecimiento verdadero, en aras de cambiar el injusto orden internacional.

3. El estado de derecho a nivel nacional e internacional se van complementando en la medida en que sean respetados en forma integral, en el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, para el desarrollo sostenible de los pueblos.

4. El Estado de Derecho a nivel internacional se debe regir por principios rectores como la igualdad soberana, la solución pacífica de controversias, la abstención a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

5. Reiteramos que la promoción y el fortalecimiento del Estado de Derecho parten del respeto a las instituciones jurídicas de todos los Estados por la comunidad internacional; así como el reconocimiento al derecho soberano de los pueblos a crear sus propias instituciones jurídicas y democráticas, sin imponer agendas externas.

Señor Presidente,

6. Nicaragua basa sus relaciones internacionales en la amistad, solidaridad y reciprocidad, reconociendo el principio de la solución pacífica de las controversias internacionales a través del derecho internacional, y que, además, hemos hecho uso de estos medios muchas veces, depositando siempre nuestra confianza en la Corte Internacional de Justicia.

7. Hace 37 Años en un hito histórico para nuestro pueblo y el mundo, la Corte Internacional de Justicia dictó sentencia condenando a Estados Unidos por terrorismo de Estado, Nicaragua continúa exigiendo a Estados Unidos el cumplimiento de esta sentencia del 27 de junio de 1986, que es definitiva y de ineludible cumplimiento. El Gobierno de los Estados Unidos tiene la obligación legal de cumplir con las reparaciones mandadas por dicha sentencia.

Señor Presidente,

8. Debemos estar alertas en defensa de la Carta de Naciones Unidas, hay nuevas modalidades incompatibles con sus principios y propósitos que han sido puestas en práctica por algunas de las grandes potencias para atentar contra los derechos inalienables a la autodeterminación y la independencia política de los países en desarrollo.

9. Nicaragua condena las ilegales medidas coercitivas unilaterales, son agresiones que violan el derecho internacional y deben cesar de inmediato, siendo un detrimento del derecho al desarrollo y los derechos humanos de nuestros pueblos, profundizando la pobreza, la desigualdad y las pandemias.

Señor Presidente,

10. Nuestro país transita por senderos de paz y estabilidad, haciendo sus mejores esfuerzos, aún bajo agresiones imperiales y neocolonialistas, siempre desarrollando sus políticas para garantizar el Buen Vivir de todo nuestro digno Pueblo.

11. Nicaragua está comprometida a luchar por la paz, el progreso y el porvenir de nuestro pueblo, viviendo con dignidad soberana, con nuestra propia identidad, firmes en pro de más victorias en este nuevo mundo multipolar donde debe prevalecer el derecho de todos y todas a consolidar un mejor futuro.

Muchas gracias
